Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia de compañías de seguros generales

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita la autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para que puedas constituir compañías de seguros generales.

Obtén más información.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, solicítala.
- Envía una carta dirigida a la o el presidente de la CMF o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.

Importante: el costo del trámite es de 34 Unidades de Fomento (UF).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.